5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 27 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad a la resolución del procedimiento de autorización ambiental unificada simplificada sobre la ejecución del proyecto que se cita, en el término municipal de El Ejido (Almería), determinando que dicho proyecto debe someterse al procedimiento de autorización ambiental unificada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como en el art. 27 sexies 2 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada,

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución de la autorización ambiental unificada simplificada del proyecto «Acuicultura offshore para engorde de seriola y corvina en jaulas flotantes» en el término municipal de El Ejido (Almería), promovido por Ocean Aquaculture Andalucía, S.L.U., con número de expediente: AAUS/AL/0008/24.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución del procedimiento de autorización ambiental unificada simplificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url:
https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/contenidoExterno/AAUS/250520-resolucion-AAUS-acuicultura-08-24.pdf

Almería, 27 de mayo de 2025.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.

00321279